



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 28 de febrero de 2018

VISTO, la solicitud para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, presentar y aprobar el Plan de Tesis, elevada por el Ing. Gonzalo LASSAGA, D.N.I. Nº 20.622.123, Legajo Nº 204857, según expediente Nº 2036/17; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la normativa en vigencia que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2011, pertenece al Plan 2004, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 25 de agosto de 2011, según consta en Libro P.26-Folio 257.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 28/02/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al Ing. Gonzalo LASSAGA, D.N.I. Nº 20.622.123, Legajo Nº 204857, para completar la carrera de Maestría en Ingeniería en Calidad, presentar y aprobar el Plan de Tesis, hasta el 25 de agosto de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 260/18

| |
|-----------|
| Intervino |
| g.a.d. |
| H.R.M |
| |

Ing. HÉCTOR MACÁÑO
SECRETARIO ACADÉMICO

Ing. Rubén Soro
Decano